

CONCON,

10 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1605 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- e) Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.903 que otorga la Asignación de Experiencia Docente
- f) Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- g) Certificado s/n Municipalidad de Quintero.
- h) Finiquito Escuela Especial Quillagua.
- i) Certificado N°247-1/04 de Reconocimiento Oficial de la Seremi de Educación de la Escuela Oro Negro.
- j) Certificado de Cotizaciones Previsionales, presentados por la Srta. Margaret Arancibia A.
- k) Calculo Asignación Antigüedad
- l) Certificado N°145 del DAEM.
- m) Informe del DAEM N°222.
- n) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°286.



DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia a la Srta. **MARGARETT ROUSE ARANCIBIA ARANCIBIA**, RUT [REDACTED] Docente de Educación Diferencial de la Escuela Oro Negro.

2. **CANCELESE** la Asignación de Experiencia a la docente Srta. **MARGARETT ARANCIBIA ARANCIBIA**, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
6,71%	2	01 de Junio de 2020

3. **CUMPLIRÁ** Bienios los días 01 de Junio de años pares, a contar del 01 de Junio de 2020.

4. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del personal a contrata del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARILUANA ESPINOZA GOBOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

Alcalde

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RJD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado